



NORMAS DE USO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN LA BIBLIOTECA DE VETERINARIA

- Los ordenadores portátiles serán prestados únicamente a estudiantes de la UCM debidamente acreditados. No podrá hacer uso del servicio el usuario con sanción o que tenga documentos en préstamo vencidos por haber superado el plazo establecido para la devolución.
- Los portátiles son de **uso exclusivamente académico**: acceso a recursos de información en Internet y uso de aplicaciones básicas (Word, Excel, PowerPoint), para crear, editar y guardar **contenidos de naturaleza académica**.
- El préstamo se realizará con el carné de la Universidad (TUI), carné de Biblioteca o tarjeta virtual (app UCM)
- La modalidad de préstamo será:
 - **Préstamo para el día**: tendrá una DURACIÓN MÁXIMA DE 12 HORAS y deberá devolverse, al menos media hora antes del cierre de las instalaciones de la Biblioteca.
- La Biblioteca no se responsabilizará del posible robo del portátil, incluso dentro del recinto de la misma.
- La biblioteca NO se hace responsable de la pérdida de documentos y/o archivos. El usuario tiene la posibilidad de guardarlos en un dispositivo de almacenamiento externo o en su correo electrónico. **Al apagar el equipo, se borra cualquier documento realizado en el día.**
- Cualquier actuación de los usuarios disconforme con estas normas facultará a la Biblioteca/Universidad, según la trascendencia de la actuación, para la adopción de las siguientes medidas de ejecución inmediata:
 - Retraso en la devolución (falta leve): suspensión del servicio de préstamo según el retraso.
 - La devolución con cambios en la configuración del software, u ocasionar desperfectos por el mal uso (faltas graves): suspensión del servicio de préstamo de uno a tres meses, y reparación del daño causado.
 - **No devolución del portátil (por pérdida, hurto o cualquier otra causa) o la destrucción del mismo (faltas muy graves): suspensión del servicio hasta reposición de otro ordenador de iguales características.**
 - Lo previsto en los apartados anteriores será de aplicación sin perjuicio de las posibles responsabilidades penales y administrativas en que puedan incurrir los usuarios.
 - En cualquier caso, se aplicarán las disposiciones contenidas en el documento **“Normas de Funcionamiento de los Servicios de Sala y Préstamo de la BUC”**: <https://biblioteca.ucm.es/normas>